

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0276.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciséis de agosto del dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública presentada por [redacted], admitida el día trece de agosto de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0276, mediante la cual solicita copia certificada de manual, metodología, normativa o instructivo con el cual se realiza la evaluación del desempeño de los empleados del Ministerio de Hacienda y que se utiliza para asignar las calificaciones en la evaluación en mención, vigente a la fecha.

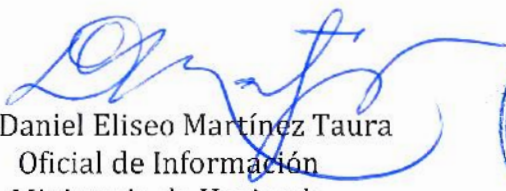
CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2017-0276 a través de medio de electrónico en fecha trece de agosto del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, que pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, dicha Dirección, remitió en fecha quince de agosto de dos mil dieciocho, la certificación de Manual de Evaluación del Desempeño, el cual consta de 17 fotocopias.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66, 70, 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, previa cancelación de los costos de reproducción.
- II) **EMÍTASE** el respectivo mandamiento de pago, por el costo de reproducción que asciende a CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.51), que deberán ser cancelados en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en concepto de costo de reproducción de la información.
- III) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

